



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 12 de junio de 2025
Oficio No. 5430/0443/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

MARIO DÍAZ PARDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UROLOGÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2440/055/2025, en el que solicita se le informe si existe **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de **\$52,861.20 (cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y un pesos 20/100 M.N.) Incluye I.V.A.,** Para la "Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, en atención a la requisición R13-00222", con cargo a la partida 25401.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantida de \$52,861.20 (cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y un pesos 20/100 M.N.) Incluye I.V.A.,** Para el periodo del 01/06/2025 al 31/12/2025. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

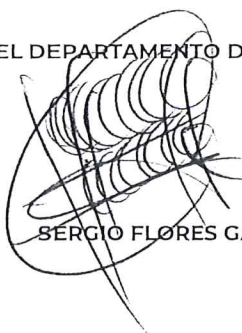
Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

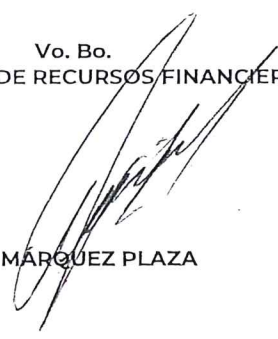
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que, con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Cc.p. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
LMP/SGC/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503